



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 09 de abril del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01756-R-14**

*Lima, 08 de abril del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05599-FFB-13 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre Grado Académico de Magíster.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo del 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;*

*Que según Acta de fecha 26 de junio del 2013, el Bachiller MOISÉS JESÚS URIBE RAMOS sustentó la Tesis intitulada: "COMPATIBILIDAD ENTRE EL NEMATICIDA OXAMILO Y TRICHODERMA VIRIDE EN CONDICIONES DE LABORATORIO" para optar el Grado Académico de Magíster en Microbiología, obteniendo la calificación de Bueno;*

*Que con Resolución de Decanato N° 00796-FFB-D-13 de fecha 13 de diciembre del 2013, la Facultad de Farmacia y Bioquímica propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Microbiología, al Bachiller MOISÉS JESÚS URIBE RAMOS;*

*Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 165-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00010-EPG-14, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02953-R-13 del 26 de junio del 2013;*

### **SE RESUELVE:**

- 1°** Conferir el **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN MICROBIOLOGÍA**, al Bachiller MOISÉS JESÚS URIBE RAMOS.
- 2°** Autorizar a la Facultad de Farmacia y Bioquímica para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

vcS